

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DOCUMENTO ESTÁNDAR



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE
COMPRA"**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA USINA
MARCA AMMANN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD –
PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**

Versión 2

Aprobado por Resolución DNCP N° 1838/2025.
Vigente para procedimientos a ser comunicados desde el 15/07/25.

Condiciones Generales

Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Contrato Abierto

MONTO MÍNIMO:	Gs. 881.927.313 (guaraníes ochocientos ochenta y un millones novecientos veintisiete mil trescientos trece)
MONTO MÁXIMO:	Gs. 1.763.854.625 (guaraníes mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco)

Especificaciones Técnicas.

Planilla de Precios Referenciales del Servicio de Mantenimiento de la Usina marca AMMANN					
Ítems	Descripción de los Bienes y/Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
	Componentes del Panel Eléctrico				
1	Modulo Interbus	Unidad	Unidad	1	9.860.000
2	Mano de obra Modulo Interbus	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
3	Terminal IBSIL 24BK-T/U-PAC	Unidad	Unidad	1	8.883.600
4	Mano de obra Terminal IBSIL 24BK-T/U-PAC	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
5	Entrada digital IBIL 24 32/HD-PAC	Unidad	Unidad	1	8.295.100
6	Mano de obra Entrada digital IBIL 24 32/HD-PAC	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
7	Salida Digital IBIL 24 32/HD	Unidad	Unidad	1	9.079.400
8	Mano de obra Salida Digital IBIL 24 32/HD	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
9	Entrada analógica IBIL 2/SF	Unidad	Unidad	1	8.400.700
10	Mano de obra Entrada analógica IBIL 2/SF	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
11	Entrada analógica IBIL	Unidad	Unidad	1	20.059.600
12	Mano de obra Entrada analógica IBIL	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
13	Entrada analógica IBIL SGI2	Unidad	Unidad	1	16.032.500
14	Mano de obra Entrada analógica IBIL SGI2	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
15	Fuente de alimentación	Unidad	Unidad	1	7.179.700
16	Mano de obra Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
17	Transformador de corriente 25/5A	Unidad	unidad	1	2.579.500

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

D. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN


18	Mano de obra Transformador de corriente 25/5A	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
	Sistema de Dosificación				
19	Rodillo portante 1	Unidad	Unidad	1	905.300
20	Mano de obra Rodillo portante 1	Unidad	EVENTO	1	330.000
21	Rodillo guía lateral	Unidad	Unidad	1	775.800
22	Mano de obra Rodillo guía lateral	Unidad	EVENTO	1	330.000
23	Rodillo portante 2	Unidad	Unidad	1	1.629.950
24	Mano de obra Rodillo portante 2	Unidad	EVENTO	1	330.000
25	Rodillo guía 1	Unidad	Unidad	1	7.169.500
26	Mano de obra Rodillo guía 1	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
27	Rodillo guía 2	Unidad	Unidad	1	4.246.000
28	Mano de obra Rodillo guía 2	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
29	Correa de transporte	Unidad	Unidad	1	35.613.450
30	Mano de obra Correa de transporte	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
31	Rodillo portante	Unidad	Unidad	1	960.350
32	Mano de obra Rodillo portante	Unidad	EVENTO	1	130.000
33	Célula de Carga	Unidad	Unidad	1	10.244.850
34	Mano de obra Célula de Carga	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
35	Adaptador Ortogonal Axis ANFG A-20 - Prime 140 (RE3915)	Unidad	Unidad	1	29.893.600
36	Mano de obra Adaptador Ortogonal Axis ANFG A-20 - Prime 140 (RE3915)	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
	Sensores de control de proceso				
37	Sensor de temperatura (RE3574)	Unidad	Unidad	1	2.837.700
38	Mano de obra Sensor de temperatura (RE3574)	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
39	Sensor de presión 0-1 bar	Unidad	Unidad	1	5.882.800
40	Mano de obra Sensor de presión 0-1 bar	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
41	Interruptor de velocidad	Unidad	Unidad	1	9.200.400
42	Mano de obra Interruptor de velocidad	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
43	Relé de tiempo 0.05s-60h	Unidad	Unidad	1	2.021.800
44	Mano de obra Relé de tiempo 0.05s-60h	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
45	Relé 230V AC (RE8576)	Unidad	Unidad	1	543.400
46	Mano de obra Relé 230V AC (RE8576)	Unidad	EVENTO	1	130.000
47	Sensor de temperatura	Unidad	Unidad	1	3.006.250
48	Mano de obra Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
49	Sensor de temperatura 1	Unidad	Unidad	1	3.006.250
50	Mano de obra Sensor de temperatura 1	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
51	Sensor de temperatura 2	Unidad	Unidad	1	15.066.700

52	Mano de obra Sensor de temperatura 2	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
53	Interruptor de proximidad	Unidad	Unidad	1	2.454.900
54	Mano de obra Interruptor de proximidad	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
55	Instrumento de medición	Unidad	Unidad	1	17.480.100
56	Mano de obra Instrumento de medición	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
57	Interruptor de protección del motor	Unidad	Unidad	1	815.100
58	Mano de obra Interruptor de protección del motor	Unidad	EVENTO	1	220.000
59	Relé de control FI MFR	Unidad	Unidad	1	9.773.500
60	Mano de obra Relé de control FI MFR	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
61	Transductor in 5A out 0-20mA	Unidad	Unidad	1	11.568.700
62	Mano de obra Transductor in 5A out 0-20mA	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
63	Transformador de corriente 25/5A	Unidad	Unidad	1	2.579.500
64	Mano de obra Transformador de corriente 25/5A	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
65	Sensor de protección del motor	Unidad	Unidad	1	3.303.300
66	Mano de obra Sensor de protección del motor	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
67	Transductor MCR-T-UI-E Fe-CuNi	Unidad	Unidad	1	8.204.900
68	Mano de obra Transductor MCR-T-UI-E Fe-CuNi	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
69	Termostato 0-200 C	Unidad	Unidad	1	3.590.400
70	Mano de obra Termostato 0-200 C	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
71	Controlador de limite TB/TW 4-20mA	Unidad	Unidad	1	12.096.700
72	Mano de obra Controlador de limite TB/TW 4-20mA	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
73	Modulo de extensión EMMOD202	Unidad	Unidad	1	10.843.800
74	Mano de obra Modulo de extensión EMMOD202	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
75	Termómetro 0-160 C	Unidad	Unidad	1	4.676.100
76	Mano de obra Termómetro 0-160 C	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
77	Cable de ignición	Unidad	Unidad	1	2.768.000
78	Mano de obra Cable de ignición	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
79	Protección del motor	Unidad	Unidad	1	3.075.100
80	Mano de obra Protección del motor	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
81	Sensor de radiación - Prime 140	Unidad	Unidad	1	29.893.600
82	Mano de obra Sensor de radiación - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
	Componentes del Quemador				

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

83	Monitor de presión		Unidad	1	13.060.300
84	Mano de obra Monitor de presión	unidad	EVENTO	1	1.800.000
85	Regulador de presión de gas	Unidad	Unidad	1	38.719.000
86	Mano de obra Regulador de presión de gas	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
87	Transformador de ignición	Unidad	Unidad	1	16.133.950
88	Mano de obra Transformador de ignición	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
89	Sensor de llama FFS06	Unidad	Unidad	1	14.967.700
90	Mano de obra Sensor de llama FFS06	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
91	Boquilla de aire comprimido	Unidad	Unidad	1	15.955.400
92	Mano de obra Boquilla de aire comprimido	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
93	Bomba de combustible	Unidad	Unidad	1	105.294.250
94	Mano de obra Bomba de combustible	Unidad	EVENTO	1	3.800.000
95	Unidad Servo 0/60s 20Nm 230V 50Hz - Prime 140	Unidad	Unidad	1	27.811.300
96	Mano de obra Unidad Servo 0/60s 20Nm 230V 50Hz - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
97	Regulador de Retorno de Aceite - Prime 140	Unidad	Unidad	1	94.317.850
98	Mano de obra Regulador de Retorno de Aceite - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	3.800.000
99	Relé de control FI MFR - H9915688	Unidad	Unidad	1	4.754.200
100	Mano de obra Relé de control FI MFR - H9915688	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
101	Pico Nro. 2 de quemador de tanque de CAP	Unidad	Unidad	1	1.995.000
102	Mano de obra Pico Nro. 2 de quemador de tanque de CAP	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
103	Pico Nro. 1 de quemador de tanque de CAP	Unidad	Unidad	1	1.995.000
104	Mano de obra Pico Nro. 1 de quemador de tanque de CAP	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
105	Sensor de llamas FFS08 IR Komlett PRIME 140 - 1282908	Unidad	Unidad	1	6.930.000
106	Mano de obra Sensor de llamas FFS08 IR Komlett PRIME 140 - 1282908	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
	Componentes del Mezclador				
107	Placa Anti desgaste -Lateral Esquina D -MEZCLADOR	Unidad	Unidad	1	3.140.500
108	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Esquina D -MEZCLADOR	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
109	Placa Anti desgaste- Placa Central superior	Unidad	Unidad	1	3.725.000


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



 ARQ. NICOLÁS CUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ACUÑA

110	Mano de obra Placa Anti desgaste- Placa Central superior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
111	Placa Anti desgaste-Fila Derecha inferior	Unidad	Unidad	1	4.250.400
112	Mano de obra Placa Anti desgaste-Fila Derecha inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
113	Placa Anti desgaste- Fila Izquierda inferior	Unidad	Unidad	1	4.251.250
114	Mano de obra Placa Anti desgaste- Fila Izquierda inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
115	Placa Anti desgaste- Lateral Central	Unidad	Unidad	1	4.667.300
116	Mano de obra Placa Anti desgaste- Lateral Central	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
117	Placa Anti desgaste- Lateral central inferior	Unidad	Unidad	1	2.289.100
118	Mano de obra Placa Anti desgaste- Lateral central inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
119	Placa Anti desgaste -Lateral Esquina Izq.	Unidad	Unidad	1	3.158.100
120	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Esquina Izq.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
121	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 1	Unidad	Unidad	1	2.312.250
122	Mano de obra Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 1	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
123	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 2	Unidad	Unidad	1	1.000.000
124	Mano de obra Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 2	Unidad	EVENTO	1	470.000
125	Placa Anti desgaste -Cuerpo Central 3	Unidad	Unidad	1	1.029.600
126	Mano de obra Placa Anti desgaste -Cuerpo Central 3	Unidad	EVENTO	1	470.000
127	Placa Anti desgaste -Lateral Primera Fila	Unidad	Unidad	1	1.146.300
128	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Primera Fila	Unidad	EVENTO	1	470.000
129	Placa Anti desgaste -Lateral Segunda Fila	Unidad	Unidad	1	1.944.350
130	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Segunda Fila	Unidad	EVENTO	1	470.000
131	Placa Anti desgaste -Lateral tercera fila	Unidad	Unidad	1	1.727.000
132	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral tercera fila	Unidad	EVENTO	1	470.000
133	Placa Anti desgaste - Lateral Cuarta Fila	Unidad	Unidad	1	1.727.000
134	Mano de obra Placa Anti desgaste - Lateral Cuarta Fila	Unidad	EVENTO	1	470.000
135	Buje de brazo SW	Unidad	Unidad	1	1.800.000

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUMCIÓN

136	Mano de obra Buje de brazo SW	Unidad	EVENTO	1	470.000
137	Protección brazo agitador 1	Unidad	Unidad	1	593.900
138	Mano de obra Protección brazo agitador 1	Unidad	EVENTO	1	170.000
139	Protección brazo agitador 2	Unidad	Unidad	1	455.200
140	Mano de obra Protección brazo agitador 2	Unidad	EVENTO	1	170.000
141	Paleta del mezclador	Unidad	Unidad	1	1.000.000
142	Mano de obra Paleta del mezclador	Unidad	EVENTO	1	170.000
143	Tornillo avellanado	Unidad	Unidad	1	106.200
144	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	45.000
145	Tornillo avellanado	Unidad	Unidad	1	106.200
146	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	45.000
147	Tornillo avellanado	Unidad	Unidad	1	106.200
148	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	45.000
149	Tornillo avellanado	Unidad	Unidad	1	106.200
150	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	45.000
151	Tuerca prisionera	Unidad	Unidad	1	22.900
152	Mano de obra Tuerca prisionera	Unidad	EVENTO	1	10.000
153	Arandela	Unidad	Unidad	1	20.000
154	Mano de obra Arandela	Unidad	EVENTO	1	10.000
155	Placa rectangular superior 1	Unidad	Unidad	1	50.000
156	Mano de obra Placa rectangular superior 1	Unidad	EVENTO	1	15.000
157	Placa rectangular superior 2	Unidad	Unidad	1	50.000
158	Mano de obra Placa rectangular superior 2	Unidad	EVENTO	1	15.000
159	Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW	Unidad	Unidad	1	78.991.000
160	Mano de obra Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
161	Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	Unidad	1	16.388.900
162	Mano de obra Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
163	Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	Unidad	1	3.840.700
164	Mano de obra Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
165	Sensor de Temperatura - Prime 140	Unidad	Unidad	1	17.233.450
166	Mano de obra Sensor de Temperatura - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
167	Placa c/ 2 agujeros 01x040x0096 - Prime 140	Unidad	Unidad	1	300.000


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

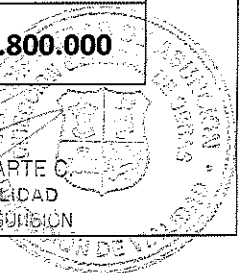

 ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

168	Mano de obra Placa c/ 2 agujeros 01x040x0096 - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	120.000
169	Engranaje Reductor - 72 - Prime 140	Unidad	Unidad	1	53.995.700
170	Mano de obra Engranaje Reductor - 72 - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
171	Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW DESMI li FU - Prime 140	Unidad	Unidad	1	12.354.900
172	Mano de obra Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW DESMI li FU - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
	Componentes del Filtro de Mangas				
173	Bolsa de filtro	Unidad	Unidad	1	520.000
174	Mano de obra Bolsa de filtro	Unidad	EVENTO	1	120.000
175	Jaula	Unidad	Unidad	1	1.120.000
176	Mano de obra Jaula	Unidad	EVENTO	1	470.000
	Componentes del elevador				
177	Placa Anti desgaste - lateral central	Unidad	Unidad	1	4.862.400
178	Mano de obra Placa Anti desgaste - lateral central	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
179	Placa Anti desgaste -lateral superior	Unidad	Unidad	1	4.026.000
180	Mano de obra Placa Anti desgaste -lateral superior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
181	Placa Anti desgaste -lateral inferior	Unidad	Unidad	1	6.030.800
182	Mano de obra Placa Anti desgaste -lateral inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
183	Placa Anti desgaste - cuerpo lateral	Unidad	Unidad	1	6.590.900
184	Mano de obra Placa Anti desgaste - cuerpo lateral	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
185	Placa Anti desgaste - fila central superior	Unidad	Unidad	1	22.202.100
186	Mano de obra Placa Anti desgaste - fila central superior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
187	Placa Anti desgaste - lateral central inferior	Unidad	Unidad	1	3.120.000
188	Mano de obra Placa Anti desgaste - lateral central inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
189	Placa Anti desgaste - cuerpo central 1	Unidad	Unidad	1	3.234.000
190	Mano de obra Placa Anti desgaste - cuerpo central 1	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
191	Placa Anti desgaste - fila central inferior	Unidad	Unidad	1	3.234.000
192	Mano de obra Placa Anti desgaste - fila central inferior	Unidad	EVENTO	1	1.800.000

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



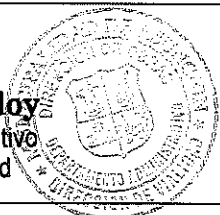
193	Engranaje	Unidad	Unidad	1	19.247.600
194	Mano de obra Engranaje	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
195	Cadena	Unidad	Unidad	1	139.700.000
196	Mano de obra Cadena	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
197	Prolongador de Respiradero para Elevador - Prime 140	Unidad	Unidad	1	627.000
198	Mano de obra Prolongador de Respiradero para Elevador - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	320.000
	Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento General Básico de la Planta Asfáltica				
199	Mantenimiento de PC - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
200	Mantenimiento de UPS - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
201	Grasa - Lith Ep2 .(Cotizar por kilogramo)	Kilogramo	Unidad	1	77.000
202	Mano de obra Grasa - Lith Ep2	Unidad	EVENTO	1	100.000
203	Limpieza extrema de la Planta Asfáltica	Unidad	EVENTO	1	2.000.000
204	Contacto - CRC - Spray	Unidad	Unidad	1	150.000
205	Mano de obra Contacto - CRC - Spray	Unidad	EVENTO	1	180.000
206	Limpieza general y ajustes del funcionamiento del sistema de limpieza del filtro de mangas.	Unidad	EVENTO	1	18.700.000
207	Ajustes generales del funcionamiento de la Planta Asfáltica	Unidad	EVENTO	1	5.824.000
	Mantenimiento Preventivo				
208	Aceite 320 - Sintético (Cotizar por litro)	Litro	Unidad	1	280.000
209	Mano de obra Aceite 320 - Sintético	Unidad	EVENTO	1	57.000
210	Aceite 320 (Cotizar por litro)	Litro	Unidad	1	65.000
211	Mano de obra Aceite 320	Unidad	EVENTO	1	40.000
212	Aceite OT 46 (Cotizar por litro)	Litro	Unidad	1	69.000
213	Mano de obra Aceite OT 46	Unidad	EVENTO	1	40.000
214	Mantenimiento Acondicionador de Aire de Cabina - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.547.000
215	Filtro de Combustible Tanque de Asfalto - Fag - Prime 140	Unidad	UNIDAD	1	1.954.000
216	Mano de obra Filtro de Combustible Tanque de Asfalto - Fag - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	227.000
	Componentes Eléctricos /Electrónicos				
217	Disyuntor DIN 2 X 06A 06KA EATON	Unidad	Unidad	1	275.000

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

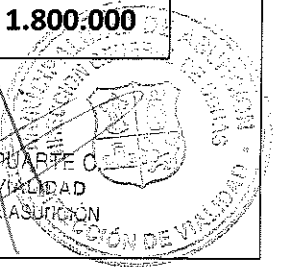
ARO. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

218	Mano de obra Disyuntor DIN 2 X 06A 06KA EATON	Unidad	EVENTO	1	125.000
219	Fuente de Alimentación	Unidad	Unidad	1	1.741.000
220	Mano de obra Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	641.000
221	Relé de control FI MFR	Unidad	Unidad	1	4.797.500
222	Mano de obra Relé de control FI MFR	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
223	CPU AM8 - PRIME 140	Unidad	Unidad	1	689.588.500
224	Mano de obra CPU AM8 - PRIME 140	Unidad	EVENTO	1	3.800.000
225	Fuente de energía UPS - Prime 140	Unidad	Unidad	1	44.000.000
226	Mano de obra Fuente de energía UPS - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
	Mantenimiento de Compresor de Aire Schulz de la Planta				
227	Filtro de Aceite Hidráulico - SRP 4015	Unidad	Unidad	1	780.000
228	Mano de obra Filtro de Aceite Hidráulico - SRP 4015	Unidad	EVENTO	1	170.000
229	Filtro Separador Aire/Aceite - SRP 4015	Unidad	Unidad	1	2.600.000
230	Mano de obra Filtro Separador Aire/Aceite - SRP 4015	Unidad	EVENTO	1	457.000
231	Filtro de Aire Interno - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	Unidad	1	530.000
232	Mano de obra Filtro de Aire Interno - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	EVENTO	1	112.000
233	Filtro de Aire Externo - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	Unidad	1	380.000
234	Mano de obra Filtro de Aire Externo - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	EVENTO	1	112.000
235	Aceite Mineral - 4015 (Cotizar por litro)	Litro	Unidad	1	185.000
236	Mano de obra Aceite Mineral - 4015	Unidad	EVENTO	1	105.000
	Reparación Extrema				
237	Válvula estranguladora del motor VW3SKM - Prime 140	Unidad	Unidad	1	59.500.000
238	Mano de obra Válvula estranguladora del motor VW3SKM - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
239	Sensor de temperatura - Mit Draht	Unidad	Unidad	1	7.245.000
240	Mano de obra Sensor de temperatura - Mit Draht	Unidad	EVENTO	1	1.800.000

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS CUARTE O.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE BEASUNCIÓN



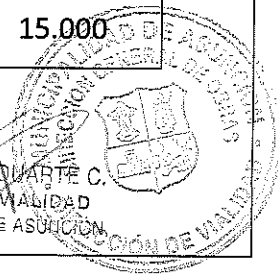
241	Regulador de Presión de Gas - Prime 140	Unidad	Unidad	1	13.256.900
242	Mano de obra Regulador de Presión de Gas - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
243	Interruptor de limite	Unidad	Unidad	1	2.341.000
244	Mano de obra Interruptor de limite	Unidad	EVENTO	1	399.000
245	Carpa de lona de 6x1,8 mts PRIME 140	Unidad	Unidad	1	2.145.000
246	Mano de obra Carpa de lona de 6x1,8 mts PRIME 140	Unidad	EVENTO	1	399.000
247	Carpa de lona 12x1,8 mts - PRIMR 140	Unidad	Unidad	1	2.765.000
248	Mano de obra Carpa de lona 12x1,8 mts - PRIMR 140	Unidad	EVENTO	1	399.000
249	Carpa de lona de 2,3 x1,4 mts - PRIME 140	Unidad	Unidad	1	1.300.000
250	Mano de obra Carpa de lona de 2,3 x1,4 mts - PRIME 140	Unidad	EVENTO	1	470.000
251	Chapa antideslizante 3,2 mm espesorx300cmx50cm	Unidad	Unidad	1	1.625.000
252	Mano de obra Chapa antideslizante 3,2 mm espesorx300cmx50cm	Unidad	EVENTO	1	590.000
253	Chapa de zinc - Prime 140	Unidad	Unidad	1	570.500
254	Mano de obra Chapa de zinc - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	470.000
255	Placa Fenólica para Obras - Rio Claro - 2,440x1,220x18mm	Unidad	Unidad	1	691.000
256	Mano de obra Placa Fenólica para Obras - Rio Claro - 2,440x1,220x18mm	Unidad	EVENTO	1	470.000
257	Rosca y Llave Combustible	Unidad	Unidad	1	1.940.000
258	Mano de obra Rosca y Llave Combustible	Unidad	EVENTO	1	285.000
259	Perforación de soporte para extractor de reductor	Unidad	EVENTO	1	330.600
260	Bobinado de Motor de Reductor de Filler - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	9.590.000
261	Valvula esferica de 3" 150 LBS	Unidad	Unidad	1	4.320.000
262	Mano de obra Valvula esferica de 3" 150 LBS	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
263	Valvula esferica de 1" 150 LBS	Unidad	Unidad	1	2.230.000
264	Mano de obra Valvula esferica de 1" 150 LBS	Unidad	EVENTO	1	285.000
265	Valvula de paso 3/4" H/H	Unidad	Unidad	1	460.000
266	Mano de obra Valvula de paso 3/4" H/H	Unidad	EVENTO	1	150.000
267	Brida de union de 3"	Unidad	Unidad	1	345.000
268	Mano de obra Brida de union de 3"	Unidad	EVENTO	1	150.000
269	Brida de union 1/2	Unidad	Unidad	1	345.000

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLAS DUARTE
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

270	Mano de obra Brida de union 1/2	Unidad	EVENTO	1	150.000
271	Brida de union 1"	Unidad	Unidad	1	345.000
272	Mano de obra Brida de union 1"	Unidad	EVENTO	1	150.000
273	Caño Rectangular de 2" x 6mts	Unidad	Unidad	1	2.545.000
274	Mano de obra Caño Rectangular de 2" x 6mts	Unidad	EVENTO	1	285.000
275	Caño Redondo de 2" x 6mts	Unidad	Unidad	1	775.000
276	Mano de obra Caño Redondo de 2" x 6mts.	Unidad	EVENTO	1	470.000
277	Caño tipo mannesmann 3" sin costura	Unidad	Unidad	1	980.000
278	Mano de obra Caño tipo mannesmann 3" sin costura	Unidad	EVENTO	1	470.000
279	Caño tipo mannesmann 4" sin costura	Unidad	Unidad	1	3.467.000
280	Mano de obra Caño tipo mannesmann 4" sin costura	Unidad	EVENTO	1	441.000
281	Caño tipo mannesmann 1" sin costura	Unidad	Unidad	1	870.000
282	Mano de obra Caño tipo mannesmann 1" sin costura	Unidad	EVENTO	1	490.000
283	Caño galvanizado de 1/2" - Prime 140	Unidad	Unidad	1	330.000
284	Mano de obra Caño galvanizado de 1/2" - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	150.000
285	Codo reforzado soldable de 1"	Unidad	Unidad	1	37.000
286	Mano de obra Codo reforzado soldable de 1"	Unidad	EVENTO	1	25.000
287	Codo reforzado soldable de 3"	Unidad	Unidad	1	120.000
288	Mano de obra Codo reforzado soldable de 3"	Unidad	EVENTO	1	70.000
289	Codo reforzado soldable de 4"	Unidad	Unidad	1	199.000
290	Mano de obra Codo reforzado soldable de 4"	Unidad	EVENTO	1	70.000
291	Conección T 1/2" NTP H/H	Unidad	Unidad	1	180.000
292	Mano de obra Conección T 1/2" NTP H/H	Unidad	EVENTO	1	70.000
293	Union tipo "T" de 3" para caño tipo Manessmann	Unidad	Unidad	1	214.000
294	Mano de obra Union tipo "T" de 3" para caño tipo Manessmann	Unidad	EVENTO	1	150.000
295	Angulo de 1/4" x 6mts - PRIME 140	Unidad	Unidad	1	613.000
296	Mano de obra Angulo de 1/4" x 6mts - PRIME 140	Unidad	EVENTO	1	470.000
297	Tornillo hexagonal - Prime 140	Unidad	Unidad	1	47.000
298	Mano de obra Tornillo hexagonal - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	25.000
299	Tuerca hexagonal - M16 - Prime 140 / Prime 100	Unidad	Unidad	1	15.000


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

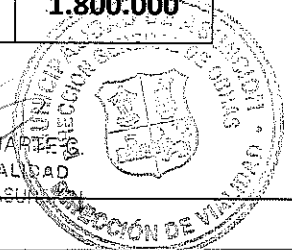

 ARO. NICOLAS QUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

300	Mano de obra Tuerca hexagonal - M16 - Prime 140 / Prime 100	Unidad	EVENTO	1	15.000
301	Espárrago AC 1/2 X 2 3/4 con tuerca para brida de 1"	Unidad	Unidad	1	50.000
302	Mano de obra Espárrago AC 1/2 X 2 3/4 con tuerca para brida de 1"	Unidad	EVENTO	1	25.000
303	Espárrago AC 5/8 X 3 1/2 con tuerca para brida de 4"	Unidad	Unidad	1	50.000
304	Mano de obra Espárrago AC 5/8 X 3 1/2 con tuerca para brida de 4"	Unidad	EVENTO	1	25.000
305	Espárrago AC 5/8 X 4" con tuerca para brida de 3"	Unidad	Unidad	1	50.000
306	Mano de obra Espárrago AC 5/8 X 4" con tuerca para brida de 3"	Unidad	EVENTO	1	25.000
307	Bulón - 9/16-12 x 2" - Prime 140	Unidad	Unidad	1	36.000
308	Mano de obra Bulón - 9/16-12 x 2" - Prime 140	Unidad	EVENTO	1	25.000
309	Bulón con Tuerca y Arandela - 16-2,00X50	Unidad	Unidad	1	345.000
310	Mano de obra Bulón con Tuerca y Arandela - 16-2,00X50	Unidad	EVENTO	1	150.000
311	Varilla roscada 1" con tuerca	Unidad	Unidad	1	176.000
312	Mano de obra Varilla roscada 1" con tuerca	Unidad	EVENTO	1	70.000
313	Bulón Allen 8-1,25x40 (RE4472 Y RE6326)	Unidad	Unidad	1	15.000
314	Mano de obra Bulón Allen 8-1,25x40 (RE4472 Y RE6326)	Unidad	EVENTO	1	15.000
315	Pico para Canilla - 1/2"	Unidad	Unidad	1	15.000
316	Mano de obra Pico para Canilla - 1/2"	Unidad	EVENTO	1	15.000
317	Adaptador para Canilla	Unidad	Unidad	1	15.000
318	Mano de obra Adaptador para Canilla	Unidad	EVENTO	1	15.000
319	Manguera de Aire - 3"	Unidad	Unidad	1	543.000
320	Mano de obra Manguera de Aire - 3"	Unidad	EVENTO	1	225.000
321	Disco de Acero con Eje de Acero - DMC-2/40-60	Unidad	Unidad	1	13.456.000
322	Mano de obra Disco de Acero con Eje de Acero - DMC-2/40-60	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
323	Reductor - DMC - 2/40-60 - Cifali	Unidad	Unidad	1	27.650.000
324	Mano de obra Reductor - DMC - 2/40-60 - Cifali	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
325	Rodillo de Apoyo - DMC- 2/40-60	Unidad	Unidad	1	8.679.000
326	Mano de obra Rodillo de Apoyo - DMC- 2/40-60	Unidad	EVENTO	1	1.800.000

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DUARTE
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



327	Papel para junta klinger DS65 0,50mm	Unidad	Unidad	1	1.645.000
328	Mano de obra Papel para junta klinger DS65 0,50mm	Unidad	EVENTO	1	675.000
329	Papel para junta klinger DS65 2 MM	Unidad	Unidad	1	3.865.000
330	Mano de obra Papel para junta klinger DS65 2 MM	Unidad	EVENTO	1	705.000

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.


2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:

- El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARQ. NICOLÁS DUARTE
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION



6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios


2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

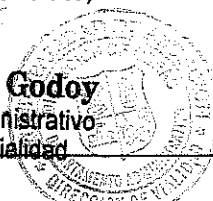
- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.


3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

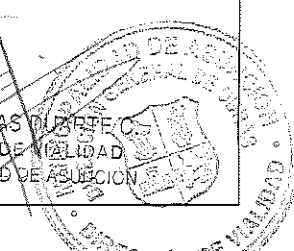
3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Validad




 ARO. NICOLÁS DI ZERTE
 DIRECTOR DE VALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



- d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
- d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

<p>1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i></p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i></p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>
<p>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</p>
<p>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>
<p>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes</p>
<p>8.1. Personas Físicas.</p>
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de</p>

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLÁS CUARTE G
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

directorío en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

- a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o
 - II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
- c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.


- a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
- b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.
 - ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

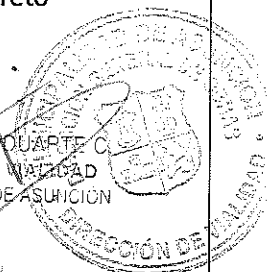
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARQ. NICOLÁS QUARTE
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRE GENERAL:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Endeudamiento:** Pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los años 2022, 2023 y 2024 no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE RESIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.

c. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:


Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.


Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

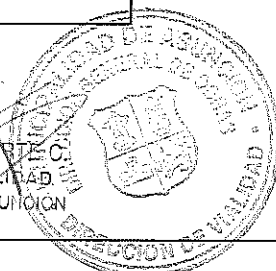
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- | |
|--|
| a) Fotocopia simple de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL . Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). |
| b) Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE RESIMPLE |
| c) Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2022, 2023 y 2024. |


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad




ARO. NICOLÁS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



Capacidad Técnica

Acreditar que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar y ejecutar los servicios requeridos, como así también la entrega de los mismos en tiempo y forma según lo establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

Declaración Jurada donde acredite que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar y ejecutar los servicios requeridos, como así también la entrega de los mismos en tiempo y forma según lo establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA USINA, con contratos y facturaciones anteriores a la fecha de apertura de ofertas, suscriptos con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que, en su conjunto, obtengan el **40%** (cuarenta por ciento) del **monto máximo del llamado**.

Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.

Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán estar autenticados por escribanía pública y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega).

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:


1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas que avalen la experiencia requerida.

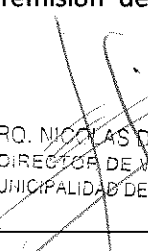
Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de recepción).

Otros criterios o requerimientos de la convocante

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

- El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados en todas las fojas por el oferente, deberá llevar adherida estampilla Municipal de guaraníes mil (Gs.1.000). Art. 112° Ley 881/81 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y LA ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES VIGENTES. En caso de que las fojas no estén estampilladas el Comité de Evaluación procederá a solicitar la remisión de las estampillas correspondientes.


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad


ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

- Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas.
- El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastara con la presentación de la patente municipal vigente.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% (diez por ciento)**

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **396 (trescientos noventa y seis días)**

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

NO APLICA

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

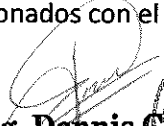
La forma de instrumentación de la Garantía de Anticipo será: **NO APLICA**

Solicitud de pago de anticipo

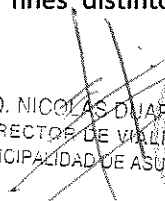
El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA**

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el Contenido de Aviso de Intención.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el Contenido de Aviso de Intención.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

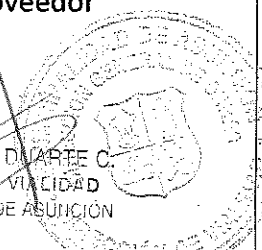
Plan de Entrega de los Bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:


Mag. Dennis Godoy
 Jefe -Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




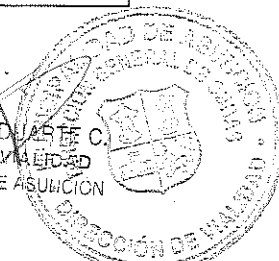

 ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN




PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES de la Usina marca AMMANN

Ítems	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida de los Bienes	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
Componentes del Panel Eléctrico				
1	Modulo Interbus	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
3	Terminal IBSIL 24BK-T/U-PAC	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
5	Entrada digital IBIL 24 32/HD-PAC	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
7	Salida Digital IBIL 24 32/HD	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
9	Entrada analógica IBIL 2/SF	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
11	Entrada analógica IBIL	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
13	Entrada analógica IBIL SGI2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
15	Fuente de alimentación	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
17	Transformador de corriente 25/5A	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Sistema de Dosificación				

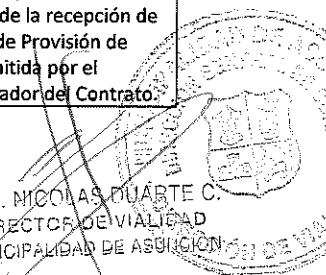

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

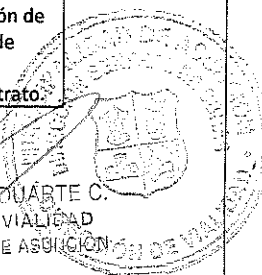

 ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

19	Rodillo portante 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
21	Rodillo guía lateral	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
23	Rodillo portante 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
25	Rodillo guía 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
27	Rodillo guía 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
29	Correa de transporte	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
31	Rodillo portante	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
33	Célula de Carga	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
35	Adaptador Ortogonal Axis ANFG A-20 - Prime 140 (RE3915)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Sensores de control de proceso				
37	Sensor de temperatura (RE3574)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
39	Sensor de presión 0,1 bar	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

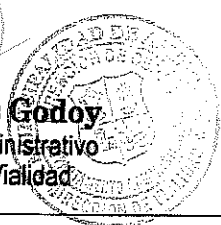



 ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

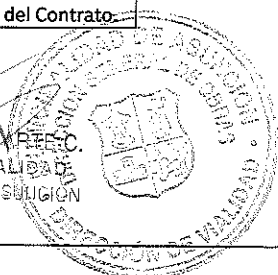


41	Interruptor de velocidad	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
43	Relé de tiempo 0.05s-60h	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
45	Relé 230V AC (RE8576)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
47	Sensor de temperatura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
49	Sensor de temperatura 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
51	Sensor de temperatura 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
53	Interruptor de proximidad	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
55	Instrumento de medición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
57	Interruptor de protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
59	Relé de control FI MFR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
61	Transductor in 5A out 0-20mA	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DI VRECC.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



63	Transformador de corriente 25/5A	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
65	Sensor de protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
67	Transductor MCR-T-UI-E Fe-CuNi	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
69	Termostato 0-200 C	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
71	Controlador de limite TB/TW 4-20mA	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
73	Modulo de extensión EMMOD202	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
75	Termómetro 0-160 C	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
77	Cable de ignición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
79	Protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
81	Sensor de radiación - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Quemador				
83	Monitor de presión		DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

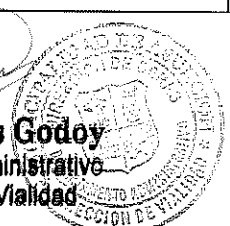
85	Regulador de presión de gas	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
87	Transformador de ignición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
89	Sensor de llama FFS06	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
91	Boquilla de aire comprimido	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
93	Bomba de combustible	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
95	Unidad Servo 0/60s 20Nm 230V 50Hz - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
97	Regulador de Retorno de Aceite - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
99	Relé de control FI MFR - H9915688	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
101	Pico Nro. 2 de quemador de tanque de CAP	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
103	Pico Nro. 1 de quemador de tanque de CAP	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
105	Sensor de llamas FFS08 IR Komlett PRIME 140 - 1282908	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Mezclador				

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

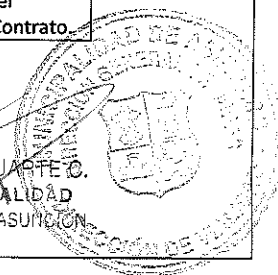
ARQ. MICHAEL MARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

107	Placa Anti desgaste -Lateral Esquina D -MEZCLADOR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
109	Placa Anti desgaste- Placa Central superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
111	Placa Anti desgaste-Fila Derecha inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
113	Placa Anti desgaste- Fila Izquierda inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
115	Placa Anti desgaste- Lateral Central	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
117	Placa Anti desgaste- Lateral central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
119	Placa Anti desgaste -Lateral Esquina Izq.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
121	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
123	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
125	Placa Anti desgaste -Cuerpo Central 3	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
127	Placa Anti desgaste -Lateral Primera Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DUARTE O.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

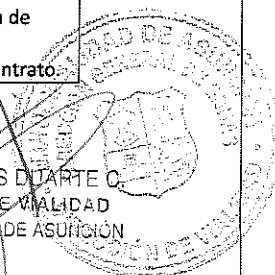


129	Placa Anti desgaste -Lateral Segunda Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
131	Placa Anti desgaste -Lateral tercera fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
133	Placa Anti desgaste - Lateral Cuarta Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
135	Buje de brazo SW	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
137	Protección brazo agitador 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
139	Protección brazo agitador 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
141	Paleta del mezclador	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
143	Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
145	Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
147	Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
149	Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



151	Tuerca prisionera	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
153	Arandela	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
155	Placa rectangular superior 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
157	Placa rectangular superior 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
159	Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
161	Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
163	Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
165	Sensor de Temperatura - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
167	Placa c/ 2 agujeros Ø1x040x0096 - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
169	Engranaje Reductor - 72 - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
171	Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW DESMI li FU - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Filtro de Mangas				

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

173	Bolsa de filtro	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
175	Jaula	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del elevador				
177	Placa Anti desgaste - lateral central	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
179	Placa Anti desgaste -lateral superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
181	Placa Anti desgaste -lateral inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
183	Placa Anti desgaste - cuerpo lateral	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
185	Placa Anti desgaste - fila central superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
187	Placa Anti desgaste - lateral central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
189	Placa Anti desgaste - cuerpo central 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
191	Placa Anti desgaste - fila central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
193	Engranaje	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARO. NICOLAS QUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

195	Cadena	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
197	Prolongador de Respiradero para Elevador - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento General Básico de la Planta Asfáltica				
201	Grasa - Lith Ep2 .(Cotizar por kilogramo)	Kilogramo	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
204	Contacto - CRC - Spray	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Mantenimiento Preventivo				
208	Aceite 320 - Sintético (Cotizar por litro)	Litro	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
210	Aceite 320 (Cotizar por litro)	Litro	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
212	Aceite OT 46 (Cotizar por litro)	Litro	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
215	Filtro de Combustible Tanque de Asfalto - Fag - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes Eléctricos /Electrónicos				
217	Disyuntor DIN 2 X 06A 06KA EATON	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
219	Fuente de Alimentación	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

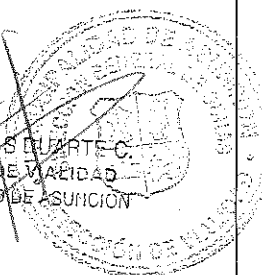

 ARQ. NICOLÁS CUARTEC
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

221	Relé de control FI MFR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
223	CPU AM8 - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
225	Fuente de energía UPS - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Mantenimiento de Compresor de Aire Schulz de la Planta				
227	Filtro de Aceite Hidráulico - SRP 4015	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
229	Filtro Separador Aire/Aceite - SRP 4015	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
231	Filtro de Aire Interno - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
233	Filtro de Aire Externo - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
235	Aceite Mineral - 4015 (Cotizar por litro)	Litro	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
Reparación Extrema				
237	Válvula estranguladora del motor VW3SKM - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
239	Sensor de temperatura - Mit Draht	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE MAENTENIMIENTO
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION




241	Regulador de Presión de Gas - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
243	Interruptor de limite	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
245	Carpa de lona de 6x1,8 mts PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
247	Carpa de lona 12x1,8 mts - PRIMR 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
249	Carpa de lona de 2,3 x1,4 mts - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
251	Chapa antideslizante 3,2 mm espesorx300cmx50cm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
253	Chapa de zinc - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
255	Placa Fenólica para Obras - Rio Claro - 2,440x1,220x18mm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
257	Rosca y Llave Combustible	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
261	Valvula esferica de 3" 150 LBS	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
263	Valvula esferica de 1" 150 LBS	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD - Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARQ. NICOLÁS DE ARTEC.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

265	Valvula de paso 3/4" H/H	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
267	Brida de union de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
269	Brida de union 1/2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
271	Brida de union 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
273	Caño Rectangular de 2" x 6mts.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
275	Caño Redondo de 2" x 6mts	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
277	Caño tipo mannesmann 3" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
279	Caño tipo mannesmann 4" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
281	Caño tipo mannesmann 1" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
283	Caño galvanizado de 1/2" - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
285	Codo reforzado soldable de 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

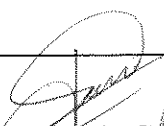

 ARQ. NICOLAS DE ABTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

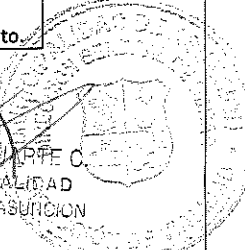
287	Codo reforzado soldable de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
289	Codo reforzado soldable de 4"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
291	Conección T 1/2" NTP H/H	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
293	Union tipo "T" de 3" para caño tipo Manessmann	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
295	Angulo de 1/4" x 6mts - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
297	Tornillo hexagonal - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
299	Tuerca hexagonal - M16 - Prime 140 / Prime 100	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
301	Espárrago AC 1/2 X 2 3/4 con tuerca para brida de 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
303	Espárrago AC 5/8 X 3 1/2 con tuerca para brida de 4"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
305	Espárrago AC 5/8 X 4" con tuerca para brida de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
307	Bulón - 9/16-12 x 2" - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARO. NICOLAS DIAZTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

309	Bulón con Tuerca y Arandela - 16-2,00X50	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
311	Varilla roscada 1" con tuerca	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
313	Bulón Allen 8-1,25x40 (RE4472 Y RE6326)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
315	Pico para Canilla - 1/2"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
317	Adaptador para Canilla	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
319	Manguera de Aire - 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
321	Disco de Acero con Eje de Acero - DMC-2/40-60	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
323	Reductor - DMC - 2/40-60 - Cifali	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
325	Rodillo de Apoyo -DMC- 2/40-60	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
327	Papel para junta klinger DS65 0,50mm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.
329	Papel para junta klinger DS65 2 MM	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión de bienes emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Plan de prestación de los servicios


La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación

Plan de Entrega de los Servicios de la Usina marca AMMANN				
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha final de ejecución de los Servicios
Componentes del Panel Eléctrico				
2	Mano de obra Módulo Interbus	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
4	Mano de obra Terminal IBSIL 24BK-T/U-PAC	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
6	Mano de obra Entrada digital IBIL 24 32/HD-PAC	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
8	Mano de obra Salida Digital IBIL 24 32/HD	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
10	Mano de obra Entrada analógica IBIL 2/SF	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
12	Mano de obra Entrada analógica IBIL	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
14	Mano de obra Entrada analógica IBIL SGI2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
16	Mano de obra Fuente de alimentación	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
18	Mano de obra Transformador de corriente 25/5A	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Sistema de Dosificación				

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad


ARO. NICOLAS QUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

20	Mano de obra Rodillo portante 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
22	Mano de obra Rodillo guía lateral	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
24	Mano de obra Rodillo portante 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
26	Mano de obra Rodillo guía 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
28	Mano de obra Rodillo guía 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
30	Mano de obra Correa de transporte	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
32	Mano de obra Rodillo portante	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
34	Mano de obra Célula de Carga	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
36	Mano de obra Adaptador Ortogonal Axis ANFG A-20 - Prime 140 (RE3915)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Sensores de control de proceso				
38	Mano de obra Sensor de temperatura (RE3574)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
40	Mano de obra Sensor de presión 0-1 bar	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
42	Mano de obra Interruptor de velocidad	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
44	Mano de obra Relé de tiempo 0.05s-60h	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARO. NICOLÁS DE PARTE O.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

46	Mano de obra Relé 230V AC (RE8576)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
48	Mano de obra Sensor de temperatura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
50	Mano de obra Sensor de temperatura 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
52	Mano de obra Sensor de temperatura 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
54	Mano de obra Interruptor de proximidad	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
56	Mano de obra Instrumento de medición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
58	Mano de obra Interruptor de protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
60	Mano de obra Relé de control FI MFR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
62	Mano de obra Transductor in 5A out 0-20mA	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
64	Mano de obra Transformador de corriente 25/5A	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
66	Mano de obra Sensor de protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
68	Mano de obra Transductor MCR-T-UI-E Fe-CuNi	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
70	Mano de obra Termostato 0-200 C	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

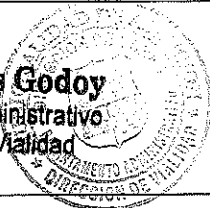



 ARQ. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

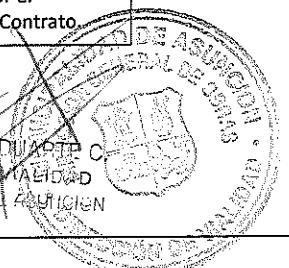


72	Mano de obra Controlador de limite TB/TW 4-20mA	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
74	Mano de obra Modulo de extensión EMMOD202	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
76	Mano de obra Termómetro 0-160 C	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
78	Mano de obra Cable de ignición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
80	Mano de obra Protección del motor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
82	Mano de obra Sensor de radiación - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Quemador				
84	Mano de obra Monitor de presión	unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
86	Mano de obra Regulador de presión de gas	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
88	Mano de obra Transformador de ignición	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
90	Mano de obra Sensor de llama FFS06	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
92	Mano de obra Boquilla de aire comprimido	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
94	Mano de obra Bomba de combustible	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
96	Mano de obra Unidad Servo 0/60s 20Nm 230V 50Hz - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS CUARTO C
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



98	Mano de obra Regulador de Retorno de Aceite - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	11 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
100	Mano de obra Relé de control FI MFR - H9915688	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	12 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
102	Mano de obra Pico Nro. 2 de quemador de tanque de CAP	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	13 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
104	Mano de obra Pico Nro. 1 de quemador de tanque de CAP	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	14 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
106	Mano de obra Sensor de llamas FFS08 IR Komlett PRIME 140 - 1282908	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Mezclador				
108	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Esquina D -MEZCLADOR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
110	Mano de obra Placa Anti desgaste- Placa Central superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
112	Mano de obra Placa Anti desgaste-Fila Derecha inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
114	Mano de obra Placa Anti desgaste- Fila Izquierda inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
116	Mano de obra Placa Anti desgaste- Lateral Central	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
118	Mano de obra Placa Anti desgaste- Lateral central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
120	Mano de obra Placa Anti desgate -Lateral Esquina Izq.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
122	Mano de obra Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

124	Mano de obra Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
126	Mano de obra Placa Anti desgaste -Cuerpo Central 3	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
128	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Primera Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
130	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral Segunda Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
132	Mano de obra Placa Anti desgaste -Lateral tercera fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
134	Mano de obra Placa Anti desgaste - Lateral Cuarta Fila	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
136	Mano de obra Buje de brazo SW	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
138	Mano de obra Protección brazo agitador 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
140	Mano de obra Protección brazo agitador 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
142	Mano de obra Paleta del mezclador	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
144	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
146	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
148	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad


ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

150	Mano de obra Tornillo avellanado	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
152	Mano de obra Tuerca prisionera	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
154	Mano de obra Arandela	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
156	Mano de obra Placa rectangular superior 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
158	Mano de obra Placa rectangular superior 2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
160	Mano de obra Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
162	Mano de obra Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
164	Mano de obra Calentador de Inmersión - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
166	Mano de obra Sensor de Temperatura - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
168	Mano de obra Placa c/ 2 agujeros 01x040x0096 - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
170	Mano de obra Engranaje Reductor - 72 - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
172	Mano de obra Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW DESMI li FU - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del Filtro de Mangas				
174	Mano de obra Bolsa de filtro	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

176	Mano de obra Jaula	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes del elevador				
178	Mano de obra Placa Anti desgaste - lateral central	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
180	Mano de obra Placa Anti desgaste -lateral superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
182	Mano de obra Placa Anti desgaste -lateral inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
184	Mano de obra Placa Anti desgaste - cuerpo lateral	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
186	Mano de obra Placa Anti desgaste - fila central superior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
188	Mano de obra Placa Anti desgaste - lateral central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
190	Mano de obra Placa Anti desgaste - cuerpo central 1	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
192	Mano de obra Placa Anti desgaste - fila central inferior	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
194	Mano de obra Engranaje	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
196	Mano de obra Cadena	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
198	Mano de obra Prolongador de Respiradero para Elevador - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento General Básico de la Planta Asfáltica				


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARO. NICOLAS DWARTE O.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

199	Mantenimiento de PC - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
200	Mantenimiento de UPS - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
202	Mano de obra Grasa - Lith Ep2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
203	Limpieza extrema de la Planta Asfáltica	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
205	Mano de obra Contacto - CRC - Spray	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
206	Limpieza general y ajustes del funcionamiento del sistema de limpieza del filtro de mangas.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
207	Ajustes generales del funcionamiento de la Planta Asfáltica	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Mantenimiento Preventivo				
209	Mano de obra Aceite 320 - Sintético - Cotizar por litro.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
211	Mano de obra Aceite 320	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
213	Mano de obra Aceite OT 46	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
214	Mantenimiento Acondicionador de Aire de Cabina - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
216	Mano de obra Filtro de Combustible Tanque de Asfalto - Fag - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Componentes Eléctricos/ Electrónicos				

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS QUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

218	Mano de obra Disyuntor DIN 2 X 06A 06KA EATON	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
220	Mano de obra Fuente de Alimentación	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
222	Mano de obra Relé de control FI MFR	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
224	Mano de obra CPU AM8 - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
226	Mano de obra Fuente de energía UPS - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Mantenimiento de Compresor de Aire Schulz de la Planta				
228	Mano de obra Filtro de Aceite Hidráulico - SRP 4015	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
230	Mano de obra Filtro Separador Aire/Aceite - SRP 4015	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
232	Mano de obra Filtro de Aire Interno - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
234	Mano de obra Filtro de Aire Externo - 4640 / 5240 / 5640 / R165 / R190 / R220	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
236	Mano de obra Aceite Mineral - 4015	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Reparación Extrema				
238	Mano de obra Válvula estranguladora del motor VW3SKM - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
240	Mano de obra Sensor de temperatura - Mit Draht	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
242	Mano de obra Regulador de Presión de Gas - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

244	Mano de obra Interruptor de limite	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
246	Mano de obra Carpa de lona de 6x1,8 mts PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
248	Mano de obra Carpa de lona 12x1,8 mts - PRIMR 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
250	Mano de obra Carpa de lona de 2,3 x1,4 mts - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
252	Mano de obra Chapa antideslizante 3,2 mm espesorx300cmx50cm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
254	Mano de obra Chapa de zinc - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
256	Mano de obra Placa Fenólica para Obras - Rio Claro - 2,440x1,220x18mm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
258	Mano de obra Rosca y Llave Combustible	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
259	Perforación de soporte para extractor de reductor	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
260	Bobinado de Motor de Reductor de Filler - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
262	Mano de obra Valvula esferica de 3" 150 LBS	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
264	Mano de obra Valvula esferica de 1" 150 LBS	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
266	Mano de obra Valvula de paso 3/4" H/H	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

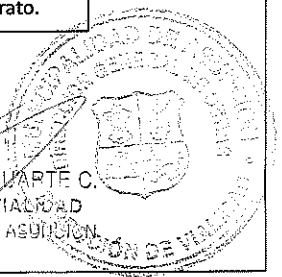
ARO. NICOLAS DURBE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

268	Mano de obra Brida de union de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
270	Mano de obra Brida de union 1/2	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
272	Mano de obra Brida de union 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
274	Mano de obra Caño Rectangular de 2" x 6mts	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
276	Mano de obra Caño Redondo de 2" x 6mts.	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
278	Mano de obra Caño tipo mannesmann 3" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
280	Mano de obra Caño tipo mannesmann 4" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
282	Mano de obra Caño tipo mannesmann 1" sin costura	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
284	Mano de obra Caño galvanizado de 1/2" - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
286	Mano de obra Codo reforzado soldable de 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
288	Mano de obra Codo reforzado soldable de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
290	Mano de obra Codo reforzado soldable de 4"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
292	Mano de obra Conexión T 1/2" NTP H/H	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS QUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



294	Mano de obra Union tipo "T" de 3" para caño tipo Manessmann	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
296	Mano de obra Angulo de 1/4" x 6mts - PRIME 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
298	Mano de obra Tornillo hexagonal - Prime 140	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
300	Mano de obra Tuerca hexagonal - M16 - Prime 140 / Prime 100	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
302	Mano de obra Espárrago AC 1/2 X 2 3/4 con tuerca para brida de 1"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
304	Mano de obra Espárrago AC 5/8 X 3 1/2 con tuerca para brida de 4"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
306	Mano de Obra Espárrago AC 5/8 X 4" con tuerca para brida de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
308	Mano de obra Espárrago AC 5/8 X 4" con tuerca para brida de 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
310	Mano de obra Bulón con Tuerca y Arandela - 16-2,00X50	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
312	Mano de obra Varilla roscada 1" con tuerca	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
314	Mano de obra Bulón Allen 8-1,25x40 (RE4472 Y RE6326)	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
316	Mano de obra Pico para Canilla - 1/2"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
318	Mano de obra Adaptador para Canilla	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARQ. NICOLAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

320	Mano de obra Manguera de Aire - 3"	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
322	Mano de obra Disco de Acero con Eje de Acero - DMC-2/40-60	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
324	Mano de obra Reductor - DMC - 2/40-60 - Cifali	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
326	Mano de obra Rodillo de Apoyo -DMC- 2/40-60	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
328	Mano de obra Papel para junta klinger DS65 0,50mm	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
330	Mano de obra Papel para junta klinger DS65 2 MM	Unidad	DIRECCION DE VIALIDAD – Avda. Costanera C/ Avda. Gervasio Artigas.	10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **NO APLICA**

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

- Orden de Provisión de bienes
- Orden de Servicio.
- Nota de Remisión.
- Acta de recepción original y Acta de Conformidad emitido por el Administrador de Contrato.
- Frecuencia: Mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de presentación prevista
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Provisión de bienes • Nota de remisión. • Acta de recepción original y Acta de Conformidad emitido por el Administrador de Contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Provisión de bienes • Nota de remisión. • Acta de recepción original y Acta de Conformidad emitido por el Administrador de Contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2025 a Diciembre 2026

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE AGUINÓN

Indicador	Tipo	Fecha de presentación prevista
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Servicio • Nota de remisión. • Acta de recepción original y Acta de Conformidad emitido por el Administrador de Contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Servicio • Nota de remisión. • Acta de recepción original y Acta de Conformidad emitido por el Administrador de Contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2025 a Diciembre 2026

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y Condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:


- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

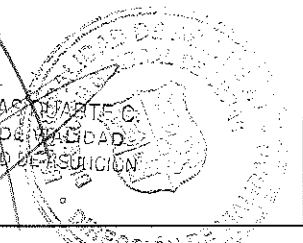
El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARO. NICOLA ESPARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA



Los documentos para la solicitud de pago deberán presentarse, en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF, Edificio Comuneros 2do Piso Bloque A.

La solicitud de pago deberá estar correctamente elaborada, sin enmiendas ni tachaduras, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, estos serán devueltos para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedará suspendido.

Otros documentos que deberán acompañar a la solicitud de pago son:

- Nota de la Empresa adjudicada solicitando el pago por la provisión del bien y/o servicio.
- Orden de provisión de bienes original emitida por el Administrador del contrato.
- Orden de Servicios original emitida por el Administrador del contrato.
- Acta de recepción y Acta de Conformidad emitido por el Administrador del Contrato.
- Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Copia del Contrato.

Los pagos se harán a plazos y en guaraníes en base a la cotización que figuran en la Lista de Precios, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la solicitud de Pago.

Se retendrá el equivalente a cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021/22.-

Teniendo en cuenta que el proceso es de carácter Plurianual, los pagos a ser realizados en el ejercicio fiscal siguiente se encuentran supeditados a la aprobación de los créditos presupuestarios en la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción, del ejercicio fiscal siguiente.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC 1}{IPC 0}$$

Donde:

Pr: Precio reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC 1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de la provisión del bien y/o servicio/suministro.

IPC 0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista/Proveedor.

El pedido de reajuste deberá ser presentado por Nota en la Mesa Central de Entradas de la Secretaría General dependiente de la Intendencia Municipal.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARO. NICOLAS DIZABTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión del bien y o servicio se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado, lo que será observado por el Administrador del Contrato en su correspondiente informe.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,10 % (cero coma diez por ciento)**.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,03 % (cero coma cero tres por ciento)**, en ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

"Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad


ARONICOLMS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante: **Poder Judicial**

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por: **NO SERÁ UTILIZADO EL ARBITRAJE**

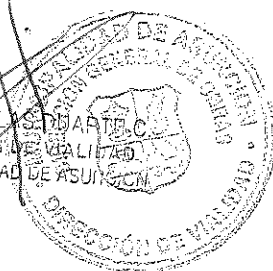
El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad




ARO. NICOLÁS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



PROFORMA DE CONTRATO**Contrato N°**

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Contratación por excepción con Aviso de Intención de compra para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA USINA MARCA AMMANN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

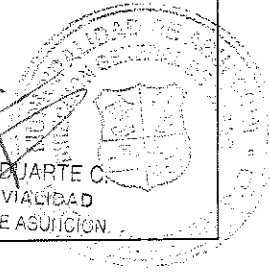
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° _____

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por excepción con Aviso de Intención de compra para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA USINA MARCA AMMANN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", convocado por la Municipalidad de Asunción.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

6. PROECCIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

*Monto mínimo	Gs.....
*Monto máximo	Gs.....

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia (desde la firma del presente contrato hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRA O CONSULTORÍA

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

El administrador del contrato será designado por acto administrativo a ser emitido por el Director General de Administración y Finanzas, el cual será comunicado por la UOC a las partes involucradas en el proceso.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Validación

ARQ. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día [_____] mes [_____] y año [_____].

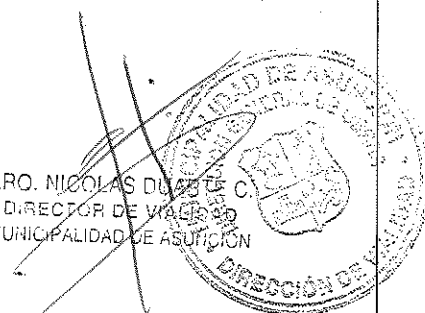
Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar a(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIAJES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



MODELO DE CONTRATO N°

SÉ ENCUENTRA DISPONIBLE COMO ARCHIVO ANEXO

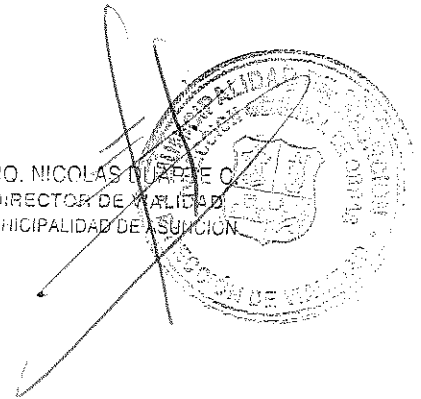
FORMULARIOS

LA SECCIÓN FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LOS PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS DURAZO C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

“FORMULARIOS ESTÁNDAR CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN”

Segunda Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 1838 de fecha 01 de julio 2025

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE OFERTA

A: (Unidad de contratación – Convocante)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____


Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

ARO, THEODAS DUBETE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.


En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte  de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.
- p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.


Firma: _____

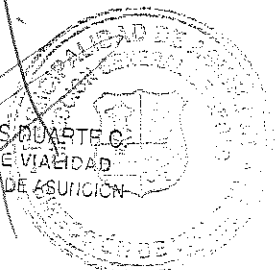
Nombre: _____

En calidad de: _____



Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




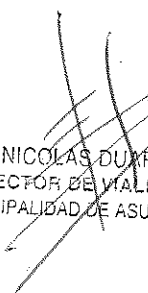

 ARO. NICOLAS DUARTE
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ESUQUION

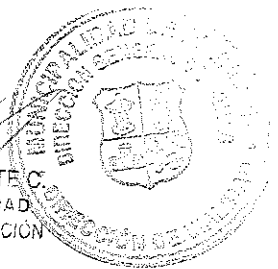


(En caso de Empresa con firma conjunta, se deberá prever todas las firmas. Para los casos de consorcio con acuerdo de intención, se deberá establecer los datos del gestor o representante designado (empresa líder). En caso de consorcio constituido, prever los datos del representante con poder acreditado del consorcio).


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad




ARQ. NICOLÁS DURTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO N° 2

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente podrá utilizar este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta, cuando el procedimiento de menor cuantía sea inferior a 2.000 jornales mínimos, de conformidad a la reglamentación vigente.](NO APLICA)

ID.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para el procedimiento de contratación con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a) Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b) Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c) Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 2. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e) Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.


Nombre _____


En calidad de _____


Firma _____


Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARO. NICOLAS MARTINEZ
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO Nº 3

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre del representante de la entidad bancaria] _____ de _____ [nombre de la entidad bancaria] _____ con domicilio legal en _____ [en lo sucesivo denominado "el Garante"], hemos contraído una obligación con _____ [en lo sucesivo denominado "la Convocante"] por la suma de _____, en virtud de la garantía de mantenimiento de oferta otorgada. El Garante se obliga a pagar la suma indicada en caso de incumplimiento del oferente [nombre del oferente], bajo las siguientes condiciones:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - ii. Firmar el contrato; o
 - iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía incluye los siguientes datos adicionales, que deben ser completados por la entidad bancaria:

- Fecha de emisión de la garantía: _____.
- Plazo de vigencia/vencimiento de la garantía: _____.
- Nota de requerimiento de pago: La presentación nota de requerimiento de pago, deberá realizarse de manera electrónica, en un día hábil bancario, bajo las siguientes condicionantes:
 - o Direcciones oficiales de correo electrónico: _____.
 - o Nombres de las personas autorizadas para recibir notificaciones: _____.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la Convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLAS DIARTE O.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO Nº 4

GARANTÍA DE ANTICIPO (NO APLICA)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará a la Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar a la Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

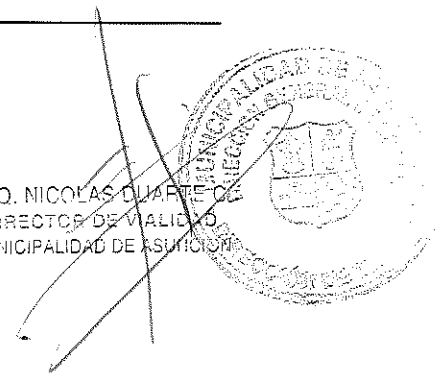
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



ARO. NICOLAS CUARTE DE
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



FORMULARIO Nº 5

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.


Nombre _____

En calidad de _____

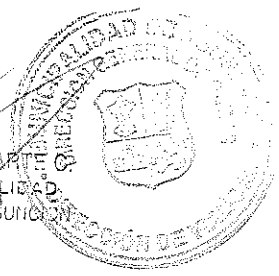
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



ARQ. NICOLÁS DUARTE
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO Nº 6

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto Nº 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3º inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de "TIPO DE VINCULACIÓN" indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



 ARG. NICOLAS DE ARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD


de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.


Firma:

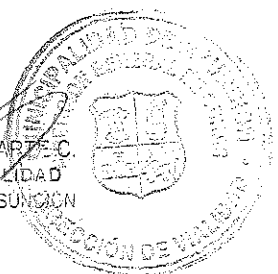
Aclaración:

En calidad de:


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad




ARO. NICOLAS DUARTE C.
DIRECTOR DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO

ID N°: (número de identificación del llamado en el SICP)

Señores (especificar nombre de la Convocante)

Quien suscribe, _____ en calidad de representante de la firma _____ con RUC N° _____ declaro bajo fe de juramento que:

- a) SI / NO tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y 20 de la Ley 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA" modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del funcionario	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.

- b) Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.
- c) Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.


Firma: _____

C. I. N°: _____

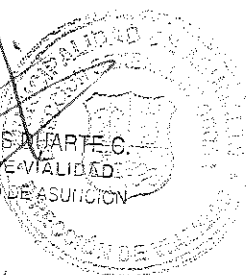
Aclaración de firma: _____

Fecha: _____

(Firma manuscrita)
Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



(Firma manuscrita)
 ARO. NICOLAS MARTI G.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



FORMULARIO Nº 8

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EL CPEN

(El oferente utilizará el presente formulario en respuesta a la solicitud de aclaración por parte del comité de evaluación respecto al CPEN, cuando se deba a errores u omisiones formales)

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

En nombre y representación de (*nombre o razón social*), conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la presentación del presente documento, y en respuesta a la solicitud de aclaración por parte del Comité de Evaluación informo que:

1. La información proveída corresponde a los datos sobre el CPEN identificado a los ítems correspondientes, actualizados y vigentes a la fecha límite de presentación de apertura de ofertas del presente procedimiento de contratación.

Ítem	Nº de CPEN

(Se podrán agregar tantas celdas como sean necesarias)


2. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO PREVISTO EN EL NUMERAL 1).

Firma:

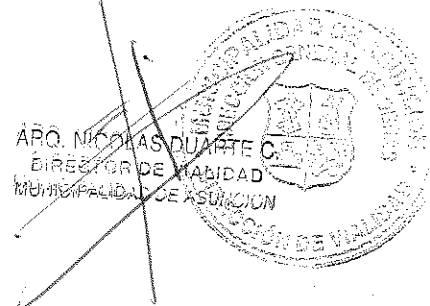
Aclaración:

En calidad de:


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARQ. NICOLÁS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

En nombre y representación de (*nombre o razón social*), conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la presentación del presente documento, declaro bajo fe de juramento que:

1. La información proveída corresponde a los datos actualizados y vigentes de los subcontratados en caso de resultar adjudicado.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	INDICAR % DE SUBCONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

(Se podrán agregar tantas celdas como sean necesarias)

Las personas físicas o jurídicas, declaradas en el presente formulario no se encuentran inmersas en los supuestos de inhabilitación para presentar ofertas o contratar con el Estado previstos en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.


2. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.


3. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

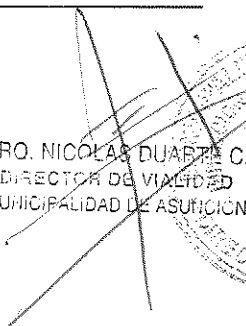
Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Se podrá agregar tantas celdas sean necesarias de acuerdo a la cantidad de subcontratados, siempre que no superen el porcentaje previsto en la disposición legal. Será evaluado el cumplimiento legal de todos los subcontratados.

Firma: _____

Aclaración: _____


Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad




 ARO. NICOLAS DUARTE C.
 DIRECTOR DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

